

**JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

**TRASLADOS ELECTRÓNICOS No. 011**

**MARZO 29 DE 2019**

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
01	2016-220	NULIDAD Y R.D.	MARÍA LEONOR SOLARTE DE HUERTAS	U.G.P.P.	TRASLADO DEL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	ABRIL 1	ABRIL 3
02	2018-251	REPARACIÓN D.	LUIS ALFONSO MUÑOZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	ABRIL 1	ABRIL 3

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaría, hoy marzo veintinueve (29) de dos mil diecinueve (2019), a fin de que se surta el traslado indicado.

También se encuentra en la web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link JUZGADOS ADMINISTRATIVOS/Nariño/Pasto/Juzgado 3o Administrativo/traslados especiales y ordinarios.

JAVIER INSUASTY DIAZ-Secretario

